



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABOGADO ENCARGADO DE BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, es una institución que tiene como misión dedicarse a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel local, regional, nacional, , así como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

La SPDA está ejecutando el proyecto *“Strengthening Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto’s Conservation Regional strategies through government and Civil Society”*, financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore.

En este sentido, el Gobierno Regional de Loreto-GORELOR y la SPDA han determinado la necesidad de contratar a un abogado con experiencia en manejo de procedimientos administrativos y conocimientos del derecho ambiental, encargado de asesorar y apoyar al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto - PROCREL, en el fortalecimiento y consolidación de la estrategia regional para las Áreas de Conservación Regional-ACR del PROCREL, así como en el manejo sostenible de los recursos naturales. Dicho profesional se encontrará bajo la supervisión del Director Ejecutivo de dicho Programa, en la ejecución de las actividades que se detallan a continuación.

II. Perfil del Profesional

Profesional en Derecho con colegiatura habilitada, que cuente con estudios de especialización en derecho administrativo, ambiental o afines relacionados al cargo. Con experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión y dos (02) años como mínimo en cargos de asesoramiento legal de similar nivel. No debe tener imposibilidad de contratar con el Estado y de ejercer un cargo público. Asimismo, el profesional requerido debe tener conocimiento a nivel Intermedio del idioma inglés, y dominio de software de gestión de oficina.

El profesional debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de la gestión pública, conocimiento de los procesos de descentralización y



la institucionalidad regional. Debe contar con disponibilidad a tiempo completo para trabajar en la sede del PROCREL, ubicada en la ciudad de Iquitos, con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Debe contar con disponibilidad para viajar a las ACR de la región por largos periodos de tiempo.

III. Funciones

- Emitir informes legales respecto a documentos relacionados con temas en materia administrativa y/o ambiental vinculados al PROCREL y otros temas que les pudieran ser encargados.
- Brindar asesoría legal para la elaboración y adecuación de los instrumentos de gestión del PROCREL.
- Brindar asesoría legal en la elaboración de proyectos de documentos e informes legales que se le asignen, en relación a diferentes temas legales en materia administrativa y ambiental vinculados al PROCREL.
- Revisar y/o elaborar proyectos de resoluciones de la Dirección Ejecutiva del PROCREL, convenios, proyectos de normas, directivas, resoluciones ministeriales, decretos supremos u otros, que le sea requerido.
- Revisar y visar el trabajo de los asesores legales externos y proveedores de servicios legales en materia administrativa y/o ambiental.
- Emitir opinión, informe legal y/o visar los procedimientos, procesos o documentos administrativos en temas de contrataciones y adquisiciones que se ejecuten y así lo requieran.
- Dar apoyo legal a las comunidades de la zona de amortiguamiento y/o influencia de las ACR en los procesos de saneamiento físico legal para promover el ordenamiento territorial en estas áreas.
- Realizar el seguimiento de los casos de procedimientos administrativos o procesos judiciales en asuntos relacionados con las ACR y el PROCREL.
- Mantener actualizadas en la normatividad legal ambiental vigente, a las unidades orgánicas del PROCREL, mediante comunicación por medio electrónico.
- Promover la coordinación dentro del PROCREL así como con los distintos organismos públicos y privados relacionados con el objeto de contratación, para brindar mayor eficacia a la implementación de los objetivos del PROCREL.
- Absolución de consultas legales realizadas por personal del PROCREL y otros funcionarios del Gobierno Regional Loreto.
- Absolución de consultas legales realizadas por usuarios, administrados en el marco de procedimientos administrativos, cuando corresponda.
- Otras que sean priorizadas por el PROCREL, en coordinación con SPDA, para lograr la mejor gestión de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos de la región Loreto.



IV. Plazo de Contratación

El periodo de contratación es por seis (06) meses renovable, con un período de prueba de tres (03) meses.

V. Retribución Económica

El total de la retribución económica asciende a S/. 36,000.00 (treinta y seis mil) nuevos soles, por los seis meses de contrato a razón de S/. 6,000.00 (seis mil) nuevos soles mensuales, incluidos todos los impuestos de ley.

VI. Remisión de CV

Los interesados enviar su CV, hasta el 20 de marzo de 2015 a los siguientes correos electrónicos: oscarjesusaz@gmail.com y ddelgado@spda.org.pe